

RESOLUCIÓN 977E/2024, de 30 de diciembre, del director general de Telecomunicaciones y Digitalización, por la que se aprueba el expediente de contratación de los trabajos de construcción en SAP MM del módulo de CEFs de Farmacia para el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, basado en el sistema dinámico de compra 0005-CSDC-2022-000001 (Lote 5: Área Económico-Financiera) y se adjudica a la empresa Inetum Norte S.L.U.

REFERENCIA:	Código Expediente: 0005-CP02-2024-000060
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital Servicio de Administración Electrónica, Hacienda, RRHH y SITNA Sección de Gestión Administrativa y Económica
Dirección:	C/ Cabárceno 6, 3ª planta. C.P. 31621. Sarriguren (Navarra)
Correo electrónico:	seccion.asistencia.administrativa@navarra.es

Por Resolución 541E/2022, de 19 de octubre, del director general de Telecomunicaciones y Digitalización, se aprobó el sistema dinámico de compra (Expte. n.º 0005-CSDC-2022-000001) para la contratación de asistencias técnicas para la evolución, mantenimiento y soporte de las plataformas corporativas y los sistemas de información que dan servicio a los diferentes Departamentos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, durante los años 2023 a 2026, por procedimiento abierto superior al umbral europeo.

El Servicio de Administración Electrónica, Hacienda, RRHH y SITNA, como unidad gestora del expediente, propone la contratación de los trabajos de construcción en SAP MM del módulo de Condiciones Especiales de Financiación (CEFs) de Farmacia para el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, comprendidos dentro del Lote 5 (Área Económico-Financiera) del Sistema Dinámico de Compra 0005-CSDC-2022-000001, por un valor estimado de 107.438,02 euros, IVA excluido, motivada por la necesidad de atender las exigencias de la Administración en la materia.



Dada la cuantía, y al amparo de lo establecido en el artículo 85 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, y en la cláusula 19 del pliego regulador de dicho sistema dinámico de compra, se ha invitado a las empresas participantes en el Lote 5 (Área Económico-Financiera) a presentar oferta económica a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra. Únicamente ha presentado proposición una empresa, que ha obtenido la siguiente puntuación:

Empresa	Oferta económica (IVA excluido)	Puntuación		
		Precio	Criterios Técnicos	Total
Inetum Norte S.L.U. (NIF B48301865)	107.436,00	00,01	57,00	57,01

La Mesa de Contratación ha procedido a la valoración conforme a lo establecido en el pliego regulador, aplicando los correspondientes criterios de adjudicación, tal y como consta en las actas obrantes en el expediente de contratación.

A la vista de los resultados obtenidos, y habiendo presentado el licitador la documentación establecida en el pliego, la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2024, ha elevado propuesta de adjudicación del contrato a favor de la empresa Inetum Norte S.L.U., por un importe de 107.436,00 euros, IVA excluido.

Obran en el expediente el pliego regulador de la contratación, el informe jurídico y la fiscalización de la Intervención Delegada.

En consecuencia, a propuesta de la Mesa de Contratación, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la disposición adicional primera del Decreto Foral 252/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital,



RESUELVO:

1º.- Aprobar el expediente de contratación de los trabajos de construcción en SAP MM del módulo de CEFs de Farmacia para el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, basado en el sistema dinámico de compra 0005-CSDC-2022-000001 (Lote 5: Área Económico-Financiera).

2º.- Aprobar el pliego regulador de la contratación.

3º.- Adjudicar a la empresa Inetum Norte S.L.U. (NIF B48301865) los servicios descritos en el punto primero, por un importe máximo de 107.436,00 euros, IVA excluido (129.997,56 euros, IVA incluido), con cargo a la partida que en el año 2025 sea correlativa a la siguiente partida del presupuesto de gastos de 2024, sujeto a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente, y liberar el importe no comprometido:

Partida	Importe
540007-52010-6094-311110 [PEP: E-21-000375-04]: Farmaindustria TIC ECOFIN Aplicaciones informáticas	129.997,56

4º.- Que se proceda a la formalización del contrato y a la publicación del anuncio de adjudicación en el Portal de Contratación de Navarra.

5º.- Notificar la presente resolución a la Dirección General de Salud y a la empresa Inetum Norte S.L.U., manifestando que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer reclamación especial en materia de contratación pública ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, en el plazo de diez días naturales, en los términos establecidos en el artículo 124 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, o bien, recurso de alzada ante la consejera de Universidad, Innovación y Transformación Digital, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de



conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral, y 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Pamplona, 30 de diciembre de 2024

EL DIRECTOR GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y DIGITALIZACIÓN
José Antonio Vizcay Urrutia



CSV: **B2853029EE07FF58**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2024-12-30 12:10:44